dellas los sacramentos y en la yglesia
de la villa de aledo no se administra
cosa alguna y tambien porque el
dho escusado y pilero que para la dha
yglesia se sonaba es vetino de la
dha villa de rotana y en ella coje
sus diezmos y asi mandaron y alor
daron que la dha yglesia y parro
chia de santiago de la dha villa
cohere dho escusado de la pen
que le huviere de pagar y que tenga
al mayordomo que le fuere
cohere dho escusado para la dha
yglesia segun y como esta alor
dado hatiendo si fuere nesesario la diligen
cia que mas convenga
que para todo dello se le dio poder
y comision bastante qual de ello
se requiere

Que se delibranca a juº y vanes pintor
de la limosna y rentas de la hermita
de santa eulalia de la dha villa
cinquenta ducados por aver
el suso dho pintado la capilla de la dha
yglesia y aunque vale mas can
tidad la dha pintura el dho juº y vanes
pintor hase su letra y gracia della
a la dha hermita y asi lo alordaron